MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

Este manual reúne las herramientas básicas para el correcto uso y aplicación gráfica de la marca Lotería de Medellín en todas sus posibles expresiones. Ha sido ideado pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la marca en sus diferentes ámbitos.

El correcto y consistente uso de la marca Lotería de Medellín contribuirá a que consigamos los objetivos de identificación y refuerzo de la misma como unidad.

Es un trabajo de equipo, en el que todos participamos para hacer de la Lotería de Medellín una gran marca.

CONTENIDO

ROLES DE MARCA

Rol de Marca Lotería de Medellín ---- 1
Rol de Marca Gobernación ---- 2

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

Manual de Identidad Visual ---- 3

INSTITUCIONAL

Logosímbolo Institucional ---- 4
Planimetría Institucional ---- 5
Tamaños mínimos Institucional ---- 6
Cobranding Institucional Apuestas Permanentes ---- 7
Tipografía Concedente ---- 9
Colores Corporativos Concedente ---- 10
Proporción Institucional ---- 11
Área de protección Institucional ---- 12
Tipografía Institucional ---- 13
Tipografía Corporativa Institucional ---- 14
Colores Corporativos Institucional ---- 15
Escala de Grises Institucional ---- 16
Aplicación en fondos de color Institucional ---- 17
Aplicación sobre fotografía Institucional ---- 18
Aplicación en producto Institucional ---- 19
Uso Adecuado Institucional ---- 20
Usos inadecuados Institucional ---- 21

CONTENIDO

COMERCIAL

Logosímbolo Comercial ---- 23
Logosímbolo Comercial Funcionalidad ---- 24
Planimetría Comercial ---- 25
Tamaños mínimos Comercial ---- 26
Proporción Comercial ---- 27
Área de protección Comercial ---- 28
Tipografía Comercial ---- 29
Tipografía Corporativa Comercial ---- 30

Colores Corporativos Comercial ---- 31
Escala de Grises Comercial ---- 32
Aplicación en fondos de color Comercial ---- 33
Aplicación sobre fotografía Comercial ---- 34
Usos adecuados Comercial ---- 35
Usos inadecuados Comercial ---- 36

APUESTE LEGAL

Logosímbolo Apueste Legal ---- 38
Planimetría Apueste Legal ---- 39
Tamaños mínimos Apueste Legal ---- 40
Proporción Apueste Legal ---- 41
Área de protección Apueste Legal ---- 42
Tipografía Apueste Legal ---- 43
Tipografía Corporativa Apueste Legal ---- 44

CONTENIDO

Colores Corporativos Apueste Legal 45
Escala de Grises Apueste Legal 46
Aplicación en fondos de color Apueste Legal 47
Aplicación sobre fotografía Apueste Legal 48
Usos adecuados Apueste Legal 49
Usos inadecuados Apueste Legal 50

JUEGUE LEGAL

Logosímbolo Juegue Legal 52
Planimetría Juegue Legal 53
Tamaños mínimos Juegue Legal 54
Proporción Juegue Legal 55
Área de protección Juegue Legal 56
Tipografía Juegue Legal 57
Tipografía Corporativa Juegue Legal 58
Colores Corporativos Juegue Legal 59
Escala de Grises Juegue Legal 60
Aplicación en fondos de color Juegue Legal 61
Aplicación sobre fotografía Juegue Legal 62
Usos adecuados Juegue Legal 63
Usos inadecuados Juegue Legal 64

ROL DE MARCA
LOTERÍA DE MEDELLÍN

La Lotería de Medellín es un símbolo representativo en todo el territorio nacional, donde se ha posicionado en la mente de los colombianos como una lotería sólida, seria y responsable; con un valor agregado: es la lotería que más paga en el país.

La Lotería de Medellín se deslimita como una única unidad de negocio para asumir un "ROL" de mayor importancia, convirtiéndose en LA MEGA MARCA CORPORATIVA Y ESTRATÉGICA A NIVEL NACIONAL. Es decir, asume un rol protagónico en el aspecto comercial (como producto) e institucional (como empresa).

ROL DE MARCA GOBERNACIÓN

La Gobernación de Antioquia, tiene un rol de marca respaldante dado que la Lotería de Medellín es una entidad descentralizada de dicha institución pública del orden departamental. Por lo tanto, estará presente en las piezas institucionales, corporativas y comerciales.

Los principios de la Gobernación de Antioquia deben ser siempre tenidos en cuenta en el desarrollo de cualquier comunicación corporativa y/o institucional. Por ningún motivo, la Lotería de Medellín puede ir en contravía a los principios de la Administración Departamental.

USO ADECUADO

USO INADECUADO

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

Este manual hace parte del sistema de comunicaciones integrales de la Lotería de Medellín, por lo tanto, debe velarse por su correcta aplicación, para así garantizar la coherencia en las piezas y comunicados que la marca realice.

Contamos con la colaboración de quienes implementen la imagen de la marca en su correcta aplicación, para mantener intacta la imagen y no generar una distorsión visual en los sectores institucionales y comerciales.

LOGOSÍMBOLO INSTITUCIONAL

La base de un Manual de Identidad Visual es el logosímbolo; por esta razón, su aplicación exige ser cuidadosa sin importar el medio a través del cual la Lotería de Medellín se manifieste, en este caso en un ámbito Institucional.

Cada una de las piezas y mensajes que tengan presencia de la Lotería de Medellín conforman un sistema completo de comunicación que debe ser coherente con la marca y reforzar sus valores e imagen.

Este Manual de Identidad Visual es una herramienta para alcanzar este objetivo ya que ofrece una base sólida para proyectar con acierto la buena imagen de la marca en un aspecto institucional con los diferentes públicos de interés.

En la parte Institucional, cuenta con el logosímbolo que siempre lo ha caracterizado y con el cual se encuentra posicionado en el mercado. Esta es la base y el principal elemento para las otras vertientes en que se pueda desglosar “la marca sombrilla”; por ende, se debe manejar con mucho cuidado y de manera exacta para que no se distorsione la imagen y el tono de comunicación en las otras unidades de negocio.

PLANIMETRÍA INSTITUCIONAL

PLANIMETRÍA

La planimetría describe la forma proporcional en el manejo del logotipo en las diferentes piezas publicitarias.

Para reducciones y ampliaciones siempre debe hacerse por diagonales, de manera que el escalado del logotipo se vea armónico y balanceado.

USO MÍNIMO

Se entiende como el menor tamaño al reducir el logotipo conservando su adecuada visibilidad.

Este tamaño mínimo será diferente según el soporte sea on-line o impreso.

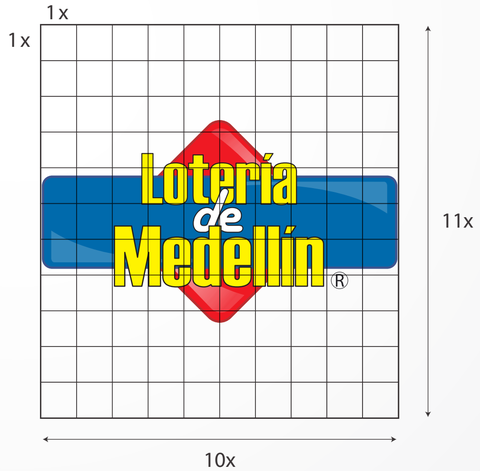

- ONLINE

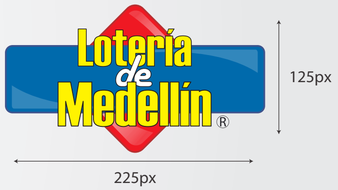

- IMPRESO

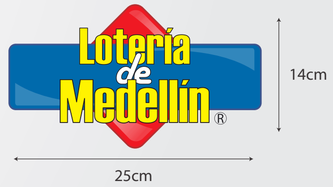

TAMAÑOS MÍNIMOS INSTITUCIONAL

Para asegurar la legibilidad de los elementos gráficos y la tipografía, estos son los tamaños mínimos en piezas impresas aplicando el logo de la Lotería de Medellín “institucional”, con los colores corporativos, con un mínimo de 3 cm de alto para impresos.

Para material que sea realizado con otros métodos de impresión, por ejemplo, serigrafía para piezas, como billetería, stickers o souvenirs, la altura mínima del logo debe ser de 1.5 cm.

COBRANDING INSTITUCIONAL
APUESTAS PERMANENTES

El cobranding entre Lotería de Medellín y el concesionario de Apuestas Permanentes, se enmarca dentro de la presencia institucional, dado que la primera actúa como una marca respaldante basada en un contrato de concesión para la operación de dicha modalidad de juegos de suerte y azar en el Departamento.

Para cualquier tipo de pieza o medio en el cual utilice para el cobranding, siempre debe estar el logo de la Lotería de Medellín “institucional” acompañado por la palabra “CONCEDENTE”.

Concedente

Lotería de Medellín®

COBRANDING INSTITUCIONAL
APUESTAS PERMANENTES

Al momento de hacer uso de marca en una estrategia de cobranding se debe tener presente tres puntos importantes:

1. Debe estar ubicado en la parte izquierda inferior de los avisos; ubicación estratégica como acompañamiento y validador de la marca a la cual respalda.
2. Siempre debe ir acompañado de la palabra “concedente” como validador del cobranding.
3. Se debe manejar el logosímbolo con las normas mencionadas en este manual para su correcto funcionamiento y estandarización de imagen.

Imagen de referencia

Imagen de referencia

Imagen de referencia

TIPOGRAFÍA CONCEDENTE

Concedente

NOMBRE TIPOGRAFÍA
UNIVERS LT STD 67 BOLD CONDENSED

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° " # $ % & / ( ) = ? ' ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Concedente

COLORES CORPORATIVOS CONCEDENTE

Aquí tenemos la escala de colores corporativos permitidos en la diagramación de mensajes.
Esta paleta, corresponde a sus colores base, expresados con sus pantones exactos y su aplicación a RGB.

C	M	Y	K
0	0	0	100

PANTONE
BLACK 100%

Concedente

R	G	B
29	29	27

Concedente **Concedente**

Concedente **Concedente**

PROPORCIÓN INSTITUCIONAL

Como marca respaldo, el logo de la Lotería de Medellín “institucional” debe tener una proporción del 45% y en caso de tener un espacio muy pequeño, no deberá ser inferior al 10% de la marca a la cual respalda.

- CUADRADO

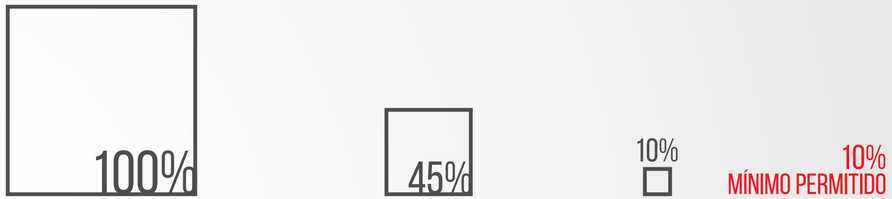

- RECTANGULAR VERTICAL

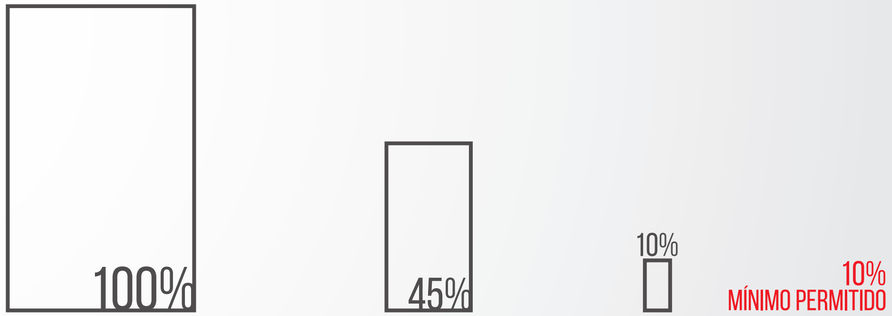

- RECTANGULAR HORIZONTAL

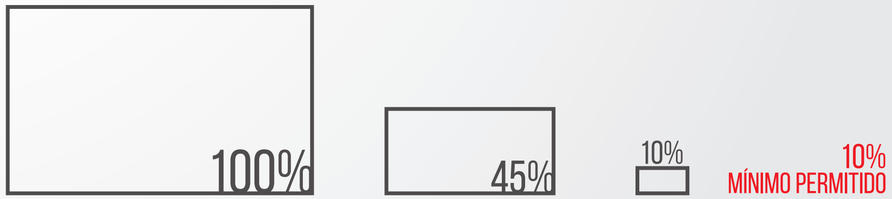

ÁREA DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL

En la aplicación del logosímbolo de la Lotería de Medellín “institucional” debe de respetarse unos espacios mínimos a su alrededor, equivalentes al ancho de la letra M de la palabra MEDELLÍN.

Dicha margen se debe tener presente a la hora de ubicar elementos gráficos ajenos a la marca, como lo son imágenes, textos, y logotipos de otras marcas; siempre y cuando el tamaño o las proporciones del medio y/o la pieza gráfica así lo permita.

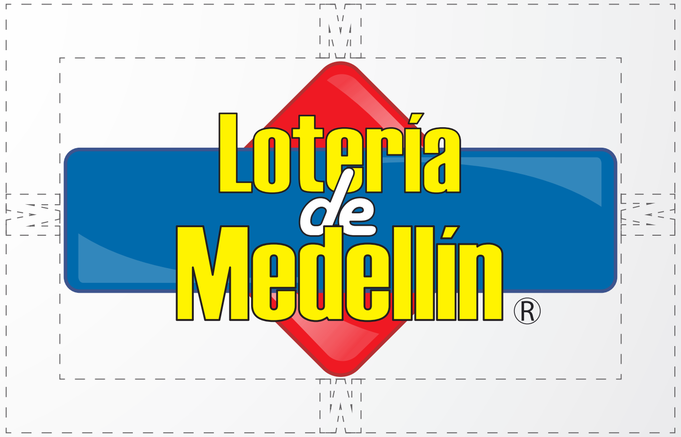

TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

NOMBRE TIPOGRAFÍA HAETTENSCHWEILER

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° " # $ % & / ( ) = ? ' ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Lotería
Medellín

NOMBRE TIPOGRAFÍA HARLOW SOLID ITALIC

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° " # $ % & / ( ) = ? ' ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

de

TIPOGRAFÍA CORPORATIVA INSTITUCIONAL

Estas serán las tipografías para cualquier tipo de comunicación “institucional” con el fin de manejar una unidad e identidad propia.

TIPOGRAFÍA PRINCIPAL
HELVETICA NEUE LT STD

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° “ # $ % & / ( ) = ? ‘ ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA
HELVETICA-CONDENSEDLIGHT

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° “ # $ % & / ( ) = ? ‘ ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

COLORES CORPORATIVOS INSTITUCIONAL

Aquí tenemos la escala de colores corporativos permitidos en la diagramación de mensajes.
Esta paleta, corresponde a sus colores base, expresados con sus pantones exactos y su aplicación a RGB.

	C	M	Y	K
	100	45	0	14
	0	100	100	0
	0	0	100	0
	0	0	0	100

PANTONE

- PANTONE 660
- PANTONE 185
- PANTONE 102
- BLACK 100%

	R	G	B
	0	100	167
	227	6	19
	255	237	0
	29	29	27

ESCALA DE GRISES INSTITUCIONAL

ESCALA DE GRISES

Versión recomendada cuando por razones técnicas o de presupuesto, solo se deba aplicar el logosímbolo en un color y éste permita tramas o medios tonos para mantener el volumen y los detalles.

No aplica para impresiones digitales en papel, en las que se ha generalizado el empleo del color (excepto láser B/N o fotocopias B/N), ni en impresiones digitales en gran formato por la misma razón.

APLICACIÓN A UNA TINTA

Versión recomendada para uso negativo del logotipo; se debe convertir a un solo color, esto con el fin de respetar la lectura y los elementos que lo componen.

APLICACIÓN CON NEGRO

APLICACIÓN CON BLANCO

APLICACIÓN EN FONDOS DE COLOR INSTITUCIONAL

Para un uso del logotipo sobre fondos de color que pueden confundirse con los colores del mismo, debe utilizarse un borde blanco que lo separe del fondo.

*Sobre fondo amarillo el sello de marca registrada debe usarse de color negro.

APLICACIÓN SOBRE FOTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

Para un uso del logotipo sobre fotografías que pueden confundirse con los colores del mismo, debe utilizarse un borde blanco que lo separe del fondo.

También puede emplearse una sombra detrás del logo para resaltarlo más.
Esta aplicación también es válida para piezas online y promocionales.

APLICACIÓN EN PRODUCTO INSTITUCIONAL

En los billetes de la Lotería de Medellín se utiliza la versión del logosímbolo color policromía sobre fondo blanco o color claro, con las especificaciones de aplicación anteriormente mencionadas.

USO ADECUADO INSTITUCIONAL

USOS INADECUADOS INSTITUCIONAL

UTILIZAR COLORES DIFERENTE
A LOS CORPORATIVOS

CAMBIAR EL ORDEN
DE LOS ELEMENTOS

ALTERAR LAS PROPORCIONES

SUPRIMIR ELEMENTOS

CONDENSAR HORIZONTAL
O VERTICALMENTE

DAR EFECTO DE PERSPECTIVA

MANUAL DE IDENTIDAD COMERCIAL

LOGOSÍMBOLO COMERCIAL

La base de un Manual de Identidad Visual es el logosímbolo; por esta razón, su aplicación exige ser cuidadosa sin importar el medio a través del cual la Lotería de Medellín se manifieste, en este caso en un ámbito comercial.

La Lotería de Medellín en su parte “comercial” cuenta con el logosímbolo que siempre lo ha caracterizado y con el cual se encuentra posicionado en el mercado. Además, podrá estar acompañado del copy “¡La que más paga!”, elemento importante a la hora de comunicar un atributo del producto.

Este Manual de Identidad Visual es una herramienta para alcanzar este objetivo, ya que ofrece una base sólida para proyectar con acierto la buena imagen de la marca ante los diferentes públicos de interés.

LOGOSÍMBOLO COMERCIAL FUNCIONALIDAD

La presencia de marca de la Lotería de Medellín en el ámbito “comercial” funciona con el logosímbolo institucional y acompañado del copy “¡La que más paga!”.

PLANIMETRÍA COMERCIAL

PLANIMETRÍA

La planimetría describe la forma proporcional en el manejo del logotipo en las diferentes piezas publicitarias.

Para reducciones y ampliaciones siempre debe hacerse por diagonales, de manera que el escalado del logotipo se vea armónico y balanceado.

USO MÍNIMO

Se entiende como el menor tamaño al reducir el logotipo conservando su adecuada visibilidad.

Este tamaño mínimo será diferente según el soporte sea on-line o impreso.

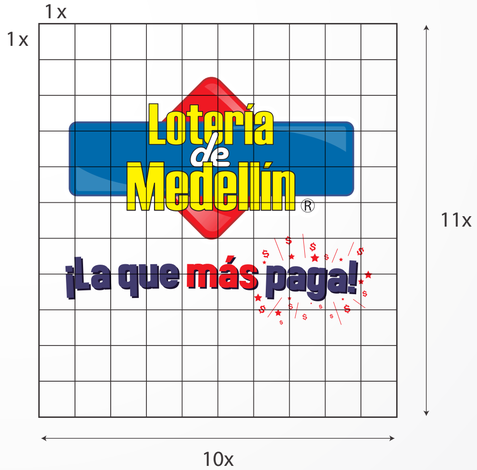

▶ ONLINE

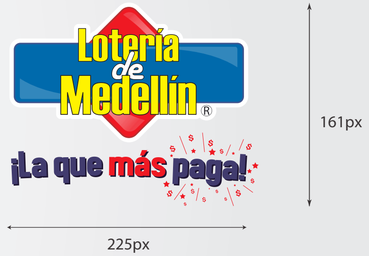

▶ IMPRESO

TAMAÑOS MÍNIMOS COMERCIAL

Para asegurar la legibilidad de los elementos gráficos y de los textos, estos son los tamaños mínimos en piezas impresas aplicando el logo de la Lotería de Medellín “comercial”, con un mínimo de 5 cm de alto para impresos.

Para material que sea realizado con otros métodos de impresión, por ejemplo, serigrafía para piezas, como billetería, stickers o souvenirs, la altura mínima del logo debe ser de 3 cm.

PROPORCIÓN COMERCIAL

Como marca respaldo, el logo de la Lotería de Medellín “comercial” debe tener una proporción del 45% y en caso de tener un espacio muy pequeño, no deberá ser inferior al 10% de la marca a la cual respalda.

- CUADRADO

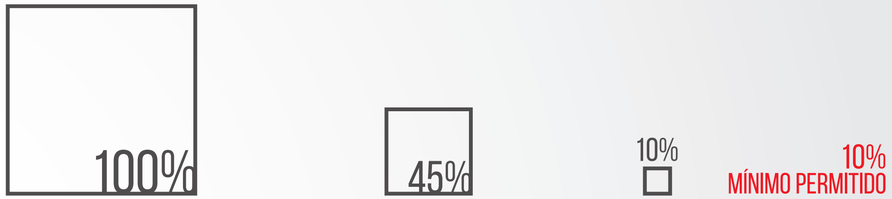

- RECTANGULAR VERTICAL

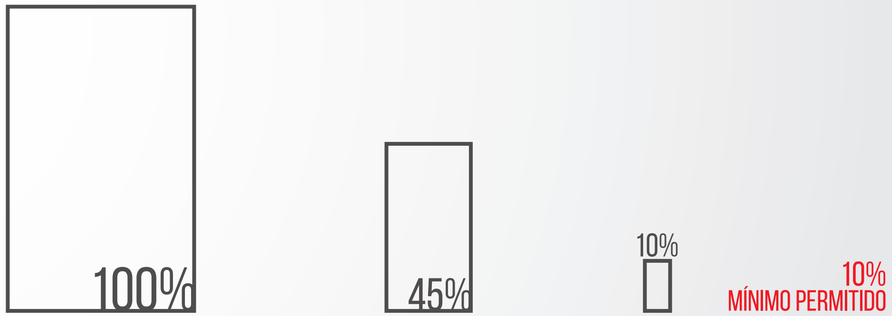

- RECTANGULAR HORIZONTAL

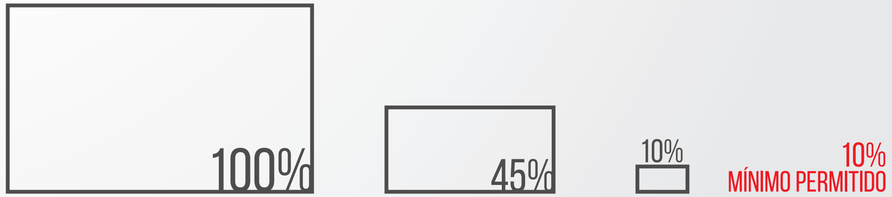

ÁREA DE PROTECCIÓN COMERCIAL

En la aplicación del logosímbolo de la Lotería de Medellín “institucional” debe de respetarse unos espacios mínimos a su alrededor, equivalentes al ancho de la letra M de la palabra MEDELLÍN.

Dicha margen se debe tener presente a la hora de ubicar elementos gráficos ajenos a la marca, como lo son imágenes, textos, y logotipos de otras marcas; siempre y cuando el tamaño o las proporciones del medio y/o la pieza gráfica así lo permita.

TIPOGRAFÍA COMERCIAL

NOMBRE TIPOGRAFÍA HAETTENSCHWEILER

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
|°“#$%&/()=?‘¿¡*+´}]{[-_.:,;+-/
1234567890

Lotería Medellín

NOMBRE TIPOGRAFÍA HARLOW SOLID ITALIC

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
| °“#$%&/()=?‘¿¡+´}]{[-_.:,;+-/*
1234567890

de

NOMBRE TIPOGRAFÍA FRONT PAGE NEUE

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
|°“#$%&/()=?‘¿¡*+´}]{[-_.:,;+-/
1234567890

¡La que más paga!

TIPOGRAFÍA CORPORATIVA COMERCIAL

Estas serán las tipografías para cualquier tipo de comunicación “comercial” con el fin de manejar una unidad e identidad propia.

TIPOGRAFÍA PRINCIPAL
HELVETICA NEUE LT STD

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° “ # $ % & / ( ) = ? ‘ ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA
HELVETICA-CONDENSEDLIGHT

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° “ # $ % & / ( ) = ? ‘ ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

COLORES CORPORATIVOS COMERCIAL

Aquí tenemos la escala de colores corporativos permitidos en la diagramación de mensajes.
Esta paleta, corresponde a sus colores base, expresados con sus pantones exactos y su aplicación a RGB.

	C	M	Y	K
	100	45	0	14
	0	100	100	0
	0	0	100	0
	0	0	0	100

	R	G	B
	0	100	167
	227	6	19
	255	237	0
	29	29	27

PANTONE

- PANTONE 660
- PANTONE 185
- PANTONE 102
- BLACK 100%

	C	M	Y	K
	92	91	40	6
	0	100	100	0

	R	G	B
	50	54	100
	227	6	19

PANTONE

- PANTONE 294C
- PANTONE 185

ESCALA DE GRISES COMERCIAL

ESCALA DE GRISES

Versión recomendada cuando por razones técnicas o de presupuesto, solo se deba aplicar el logosímbolo en un color y éste permita tramas o medios tonos para mantener el volumen y los detalles.

No aplica para impresiones digitales en papel, en las que se ha generalizado el empleo del color (excepto láser B/N o fotocopias B/N), ni en impresiones digitales en gran formato por la misma razón.

APLICACIÓN A UNA TINTA

Versión recomendada para uso negativo del logotipo; se debe convertir a un solo color, esto con el fin de respetar la lectura y los elementos que lo componen.

APLICACIÓN CON NEGRO

APLICACIÓN CON BLANCO

APLICACIÓN EN FONDOS DE COLOR
COMERCIAL

Para un uso del logotipo sobre fondos de color que pueden confundirse con los colores del mismo, debe utilizarse un borde blanco que lo separe del fondo.

*Sobre fondo amarillo el sello de marca registrada debe usarse de color negro.

APLICACIÓN SOBRE FOTOGRAFÍA COMERCIAL

Para un uso del logotipo sobre fotografías que pueden confundirse con los colores del mismo, debe utilizarse un borde blanco que lo separe del fondo.

También puede emplearse una sombra detrás del logo para resaltarlo más.
Esta aplicación también es válida para piezas online y promocionales.

USOS ADECUADOS COMERCIAL

EL LOGOSÍMBOLO COMERCIAL
PUEDE ESTAR EN CUALQUIER PIEZA
COMERCIAL

EL LOGOSÍMBOLO Y EL COPY NO TIENE QUE IR
SIEMPRE JUNTOS, DEPENDIENDO EL MEDIO Y LA PIEZA
PUEDEN SER USADOS DE MANERA SEPARADA.

EL LOGOSÍMBOLO Y EL COPY NO TIENE QUE IR
SIEMPRE JUNTOS, DEPENDIENDO EL MEDIO Y LA PIEZA
PUEDEN SER USADOS DE MANERA SEPARA.

USOS INADECUADOS COMERCIAL

UTILIZAR COLORES DIFERENTE
A LOS CORPORATIVOS

CAMBIAR EL ORDEN
DE LOS ELEMENTOS

ALTERAR LAS PROPORCIONES

SUPRIMIR ELEMENTOS

CONDENSAR HORIZONTAL
O VERTICALMENTE

DAR EFECTO DE PERSPECTIVA

EL COPY NO TIENE VALOR DE MARCA EN
NINGUNA PIEZA DE MANERA INDIVIDUAL

Lotería de Medellín®

Apueste legal por la salud

MANUAL DE IDENTIDAD
APUESTE LEGAL

LOGOSÍMBOLO
APUESTE LEGAL

La base de un Manual de Identidad Visual es el logosímbolo; por esta razón, su aplicación exige ser cuidadosa sin importar el medio a través del cual la Lotería de Medellín se manifieste, en este caso con la campaña de legalidad en las Apuestas Permanentes o Chance.

Cada una de las piezas y mensajes, tendrán la firma de Lotería de Medellín acompañado del copy "¡Apueste legal por la salud!".

Este Manual de Identidad Visual es una herramienta para alcanzar este objetivo ya que ofrece una base sólida para proyectar con acierto la buena imagen de la marca en este rol.

PLANIMETRÍA
APUESTE LEGAL

PLANIMETRÍA

La planimetría describe la forma proporcional en el manejo del logotipo en las diferentes piezas publicitarias.

Para reducciones y ampliaciones siempre debe hacerse por diagonales , de manera que el escalado del logotipo se vea armónico y balanceado.

USO MÍNIMO

Se entiende como el menor tamaño al que puede ser reproducido el logotipo conservando su adecuada visibilidad.

Este tamaño mínimo será diferente según el soporte sea
on-line o impreso.

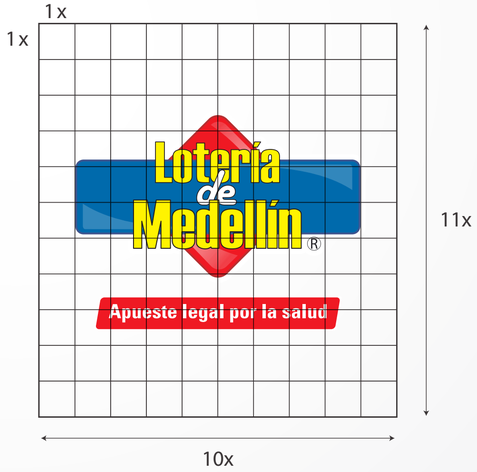

▶ ONLINE

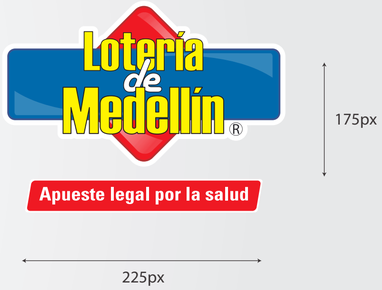

▶ IMPRESO

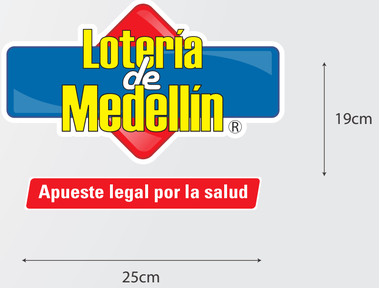

TAMAÑOS MÍNIMOS
APUESTE LEGAL

Para asegurar la legibilidad de los elementos gráficos y de los textos, estos son los tamaños mínimos en piezas impresas aplicando el logo de la Lotería de Medellín “Apueste Legal por la Salud”, con un mínimo de 5 cm de alto para impresos.

Para material que sea realizado con otros métodos de impresión, por ejemplo, serigrafía para piezas, como billetería, stickers o souvenirs, la altura mínima del logo debe ser de 3 cm.

PROPORCIÓN APUESTE LEGAL

Como marca respaldo, el logo de la Lotería de Medellín “Apueste Legal por la Salud”debe tener una proporción del 45% y en caso de tener un espacio muy pequeño, no deberá ser inferior al 10% de la marca a la cual respalda.

- CUADRADO

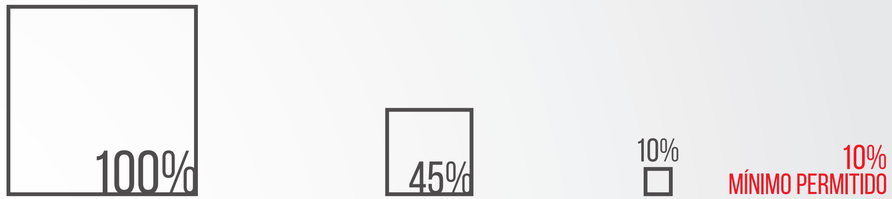

- RECTANGULAR VERTICAL

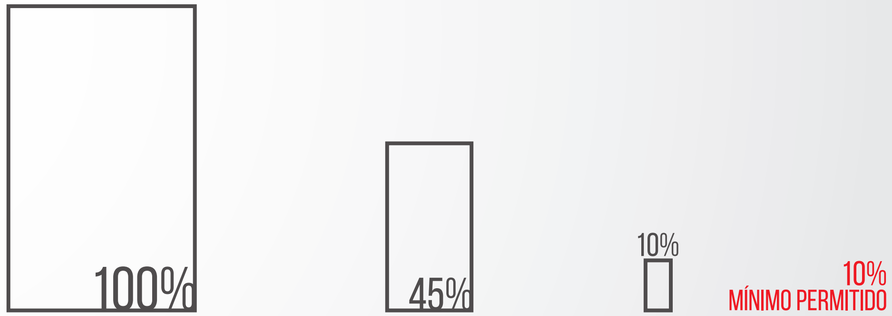

- RECTANGULAR HORIZONTAL

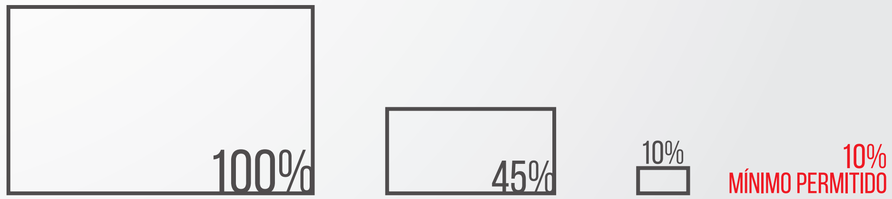

ÁREA DE PROTECCIÓN
APUESTE LEGAL

En la aplicación del logosímbolo de la Lotería de Medellín “institucional” debe de respetarse unos espacios mínimos a su alrededor, equivalentes al ancho de la letra M de la palabra MEDELLÍN.

Dicha margen se debe tener presente a la hora de ubicar elementos gráficos ajenos a la marca, como lo son imágenes, textos, y logotipos de otras marcas; siempre y cuando el tamaño o las proporciones del medio y/o la pieza gráfica así lo permita.

TIPOGRAFÍA
APUESTE LEGAL

Lotería de Medellín®

Apueste legal por la salud

NOMBRE TIPOGRAFÍA
HAETTENSCHWEILER

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
|°“#$%&/()=?‘¿¡*+´}]{[-_.:,;+-/
1234567890

Lotería
Medellín

NOMBRE TIPOGRAFÍA
HARLOW SOLID ITALIC

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
|°“#$%&/()=?‘¿¡*+´}]{[-_.:,;+-/
1234567890

de

NOMBRE TIPOGRAFÍA
UNIVERS LT STD 67 BOLD CONDENSED

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
|°“#$%&/()=?‘¿¡*+´}]{[-_.:,;+-/
1234567890

Apueste legal por la salud

TIPOGRAFÍA CORPORATIVA
APUESTE LEGAL

Estas serán las tipografías para cualquier tipo de comunicación “Apueste Legal por la Salud” con el fin de manejar una unidad e identidad propia.

TIPOGRAFÍA PRINCIPAL
HELVETICA NEUE LT STD

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° “ # $ % & / ( ) = ? ‘ ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA
HELVETICA-CONDENSEDLIGHT

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° “ # $ % & / ( ) = ? ‘ ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

COLORES CORPORATIVOS
APUESTE LEGAL

Aquí tenemos la escala de colores corporativos permitidos en la diagramación de mensajes.
Esta paleta, corresponde a sus colores base, expresados con sus pantones exactos y su aplicación a RGB.

	C	M	Y	K
	100	45	0	14
	0	100	100	0
	0	0	100	0
	0	0	0	100

	R	G	B
	0	100	167
	227	6	19
	255	237	0
	29	29	27

PANTONE

- PANTONE 660
- PANTONE 185
- PANTONE 102
- BLACK 100%

	C	M	Y	K
	0	0	100	0

	R	G	B
	2276	6	19

PANTONE

- PANTONE 185

Apueste legal por la salud

ESCALA DE GRISES
APUESTE LEGAL

ESCALA DE GRISES

Versión recomendada cuando por razones técnicas o de presupuesto, solo se deba aplicar el logosímbolo en un color y éste permita tramas o medios tonos para mantener el volumen y los detalles.

No aplica para impresiones digitales en papel, en las que se ha generalizado el empleo del color (excepto láser B/N o fotocopias B/N), ni en impresiones digitales en gran formato por la misma razón.

APLICACIÓN A UNA TINTA

Versión recomendada para uso negativo del logotipo; se debe convertir a un solo color, esto con el fin de respetar la lectura y los elementos que lo componen.

APLICACIÓN CON NEGRO

APLICACIÓN CON BLANCO

APLICACIÓN EN FONDOS DE COLOR
APUESTE LEGAL

Para un uso del logotipo sobre fondos de color que pueden confundirse con los colores del mismo, debe utilizarse un borde blanco que lo separe del fondo.

*Sobre fondo amarillo el sello de marca registrada debe usarse de color negro.

APLICACIÓN SOBRE FOTOGRAFÍA
APUESTE LEGAL

Para un uso del logotipo sobre fotografías que pueden confundirse con los colores del mismo, debe utilizarse un borde blanco que lo separe del fondo.

También puede emplearse una sombra detrás del logo para resaltarlo más.
Esta aplicación también es válida para piezas online y promocionales.

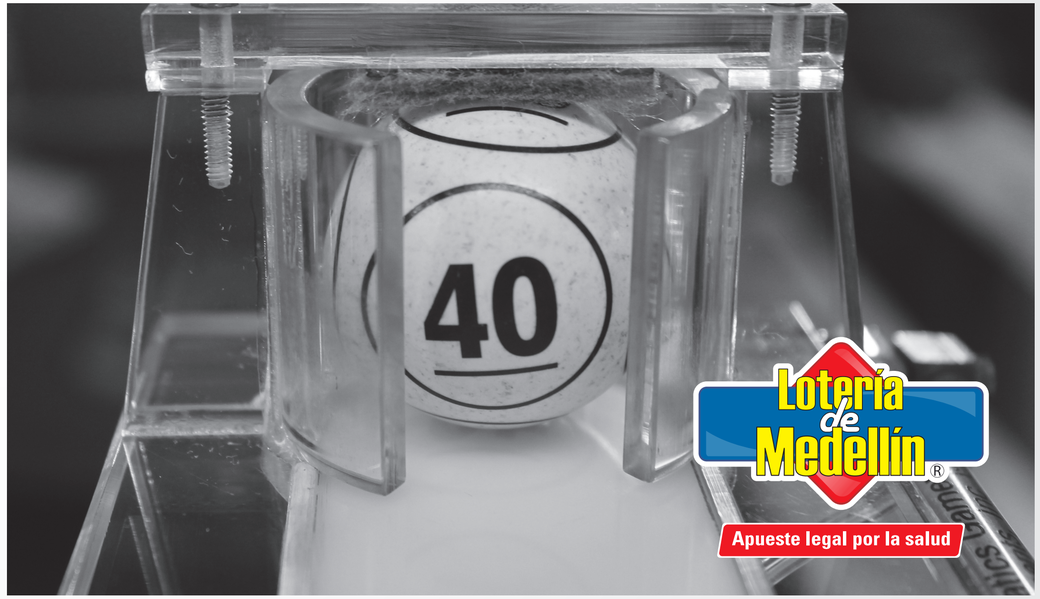

USO ADECUADO
APUESTE LEGAL

Lotería de Medellín®

Apueste legal por la salud

USOS INADECUADOS
APUESTE LEGAL

UTILIZAR COLORES DIFERENTE
A LOS CORPORATIVOS

CAMBIAR EL ORDEN
DE LOS ELEMENTOS

ALTERAR LAS PROPORCIONES

SUPRIMIR ELEMENTOS

CONDENSAR HORIZONTAL
O VERTICALMENTE

DAR EFECTO DE PERSPECTIVA

Lotería de Medellín®

¡Juegue Legal!

MANUAL DE IDENTIDAD
JUEGUE LEGAL

LOGOSÍMBOLO JUEGUE LEGAL

La base de un Manual de Identidad Visual es el logosímbolo; por esta razón, su aplicación exige ser cuidadosa sin importar el medio a través del cual la Lotería de Medellín se manifieste, en este caso con la campaña de legalidad en el juego de Lotería.

Cada una de las piezas y mensajes, tendrán la firma de Lotería de Medellín acompañado del copy “Juegue Legal".

Este Manual de Identidad Visual es una herramienta para alcanzar este objetivo ya que ofrece una base sólida para proyectar con acierto la buena imagen en este rol.

PLANIMETRÍA
JUEGUE LEGAL

PLANIMETRÍA

La planimetría describe la forma proporcional en el manejo del logotipo en las diferentes piezas publicitarias.

Para reducciones y ampliaciones siempre debe hacerse por diagonales, de manera que el escalado del logotipo se vea armónico y balanceado.

USO MÍNIMO

Se entiende como el menor tamaño al reducir el logotipo conservando su adecuada visibilidad.

Este tamaño mínimo será diferente según el soporte sea on-line o impreso.

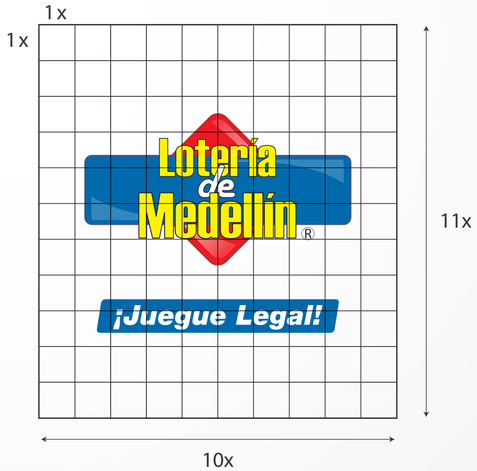

▶ ONLINE

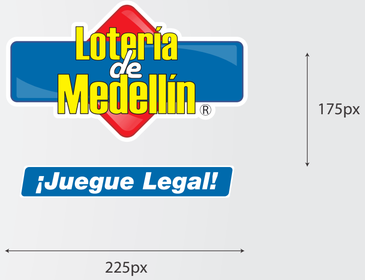

▶ IMPRESO

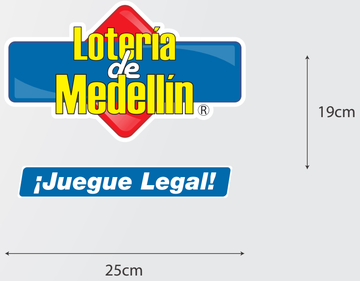

TAMAÑOS MÍNIMOS JUEGUE LEGAL

Para asegurar la legibilidad de los elementos gráficos y de los textos, estos son los tamaños mínimos en piezas impresas aplicando el logo de la Lotería de Medellín “Juegue Legal”, con un mínimo de 5 cm de alto para impresos.

Para material que sea realizado con otros métodos de impresión, por ejemplo, serigrafía para piezas, como billetería, stickers o souvenirs, la altura mínima del logo debe ser de 3 cm.

PROPORCIÓN JUEGUE LEGAL

Como marca respaldo, el logo de la Lotería de Medellín “Juegue Legal”, debe tener una proporción del 45% y en caso de tener un espacio muy pequeño, no deberá ser inferior al 10% de la marca a la cual respalda.

- CUADRADO

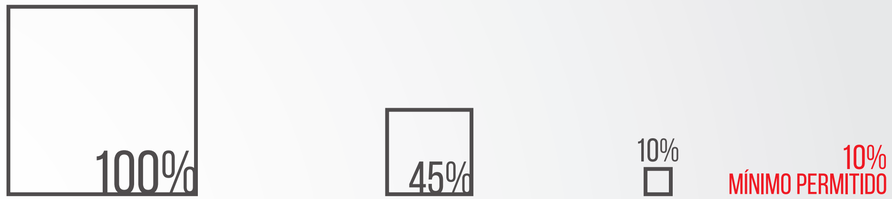

- RECTANGULAR VERTICAL

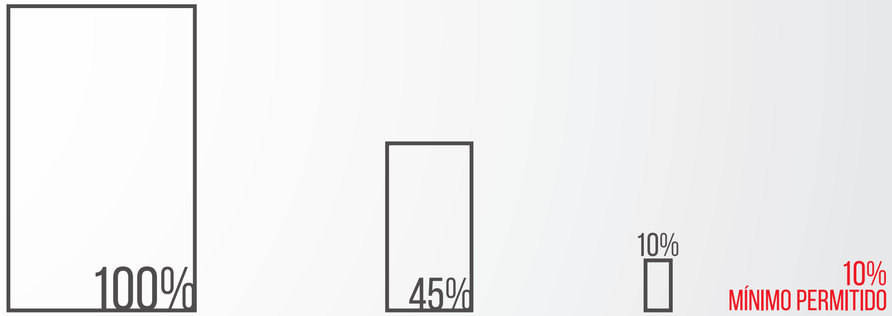

- RECTANGULAR HORIZONTAL

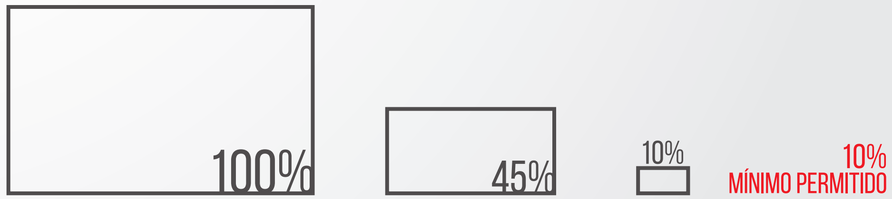

ÁREA DE PROTECCIÓN
JUEGUE LEGAL

En la aplicación del logosímbolo de la Lotería de Medellín “institucional” debe de respetarse unos espacios mínimos a su alrededor, equivalentes al ancho de la letra M de la palabra MEDELLÍN.

Dicha margen se debe tener presente a la hora de ubicar elementos gráficos ajenos a la marca, como lo son imágenes, textos, y logotipos de otras marcas; siempre y cuando el tamaño o las proporciones del medio y/o la pieza gráfica así lo permita.

TIPOGRAFÍA
JUEGUE LEGAL

¡Juegue Legal!

NOMBRE TIPOGRAFÍA
HAETTENSCHWEILER

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
|°“#$%&/()=?‘¿¡*+´}]{[-_.:,;+-/
1234567890

Lotería
Medellín

NOMBRE TIPOGRAFÍA
HARLOW SOLID ITALIC

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
|°“#$%&/()=?‘¿¡+´}]{[-_.:,;+-/*
1234567890

de

NOMBRE TIPOGRAFÍA
UNIVERS LT STD 67 BOLD CONDENSED

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
|°“#$%&/()=?‘¿¡*+´}]{[-_.:,;+-/
1234567890

¡Juegue Legal!

TIPOGRAFÍA CORPORATIVA
JUEGUE LEGAL

Estas serán las tipografías para cualquier tipo de comunicación de “Juegue Legal” con el fin de manejar una unidad e identidad propia.

TIPOGRAFÍA PRINCIPAL
HELVETICA NEUE LT STD

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° “ # $ % & / ( ) = ? ‘ ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA
HELVETICA-CONDENSEDLIGHT

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z
| ° “ # $ % & / ( ) = ? ‘ ¿ ¡ * + ´ }] { [- _ . : , ; + - /
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

COLORES CORPORATIVOS
JUEGUE LEGAL

Aquí tenemos la escala de colores corporativos permitidos en la diagramación de mensajes.
Esta paleta, corresponde a sus colores base, expresados con sus pantones exactos y su aplicación a RGB.

	C	M	Y	K
	100	45	0	14
	0	100	100	0
	0	0	100	0
	0	0	0	100

	R	G	B
	0	100	167
	227	6	19
	255	237	0
	29	29	27

PANTONE

- PANTONE 660
- PANTONE 185
- PANTONE 102
- BLACK 100%

	C	M	Y	K
	100	45	0	14

	R	G	B
	0	100	167

PANTONE

- PANTONE 660

ESCALA DE GRISES
JUEGUE LEGAL

ESCALA DE GRISES

Versión recomendada cuando por razones técnicas o de presupuesto, solo se deba aplicar el logosímbolo en un color y éste permita tramas o medios tonos para mantener el volumen y los detalles.

No aplica para impresiones digitales en papel, en las que se ha generalizado el empleo del color (excepto láser B/N o fotocopias B/N), ni en impresiones digitales en gran formato por la misma razón.

APLICACIÓN A UNA TINTA

Versión recomendada para uso negativo del logotipo; se debe convertir a un solo color, esto con el fin de respetar la lectura y los elementos que lo componen.

APLICACIÓN CON NEGRO

APLICACIÓN CON BLANCO

APLICACIÓN EN FONDOS DE COLOR
JUEGUE LEGAL

Para un uso del logotipo sobre fondos de color que pueden confundirse con los colores del mismo, debe utilizarse un borde blanco que lo separe del fondo.

*Sobre fondo amarillo el sello de marca registrada debe usarse de color negro.

APLICACIÓN SOBRE FOTOGRAFÍA
JUEGUE LEGAL

Para un uso del logotipo sobre fotografías que pueden confundirse con los colores del mismo, debe utilizarse un borde blanco que lo separe del fondo.

También puede emplearse una sombra detrás del logo para resaltarlo más.
Esta aplicación también es válida para piezas online y promocionales.

USO ADECUADO
JUEGUE LEGAL

Lotería de Medellín®

¡Juegue Legal!

USOS INADECUADOS
JUEGUE LEGAL

UTILIZAR COLORES DIFERENTE
A LOS CORPORATIVOS

CAMBIAR EL ORDEN
DE LOS ELEMENTOS

ALTERAR LAS PROPORCIONES

SUPRIMIR ELEMENTOS

CONDENSAR HORIZONTAL
O VERTICALMENTE

DAR EFECTO DE PERSPECTIVA

COMUNICACIONES
2021